INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 49/2018

"ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS"

CONTRATO N° 204/2019

ADENDA- ANEXO 1

CHACO INTERNACIONAL S.A.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 204/19

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2.019 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de la Gerencia Abastecimiento y Logística, Mag. **Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I N° 929.276** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017 **y el C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO con C.I. N° 4.009.442,** Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por otra, la firma firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** con RUC N° 80026564-5, domiciliada en la calle Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 816.225, según Escritura Pública N° 48 de fecha 4 de agosto del 2006, pasada ante la Escribana Nilda E. González Álvarez, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N°204/19, suscripto el 20 de junio de 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N°021-002/19 de fecha 16 de mayo de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS",** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 066-023/19 de fecha 10 de diciembre del año 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, conforme a lo establecido en el art. 55° de la Ley 2051/03 , resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N°204/19, suscripto con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS"**, quedando establecido conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración de la siguiente manera:

Donde Dice

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa	Unidad	SETS	13.327	26.654	TERUMO	JAPON	53.462	1.424.976.148
								G.	1.424.976.148

Debe Decir

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	11100	Jeringa con línea de Extensión, para Infusor a Jeringa	Unidad	Set	13.327	26.654	TERUMO	JAPON	53.462	1.424.976.148
									G.	1.424.976.148

Total Adjudicado a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.: G. 1.424.976.148.- (Guaraníes, mil cuatrocientos veinte y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ciento cuarenta y ocho), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL C.I. Víctor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A. Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 204/19

SEGUNDA: DEJAR establecido que las demás cláusulas del contrato permanezcan inalterables.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas. en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA
Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CP. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística